



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE CONCEPCIÓN, RUT. 60.910.000-1. N°98 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 01 FEB. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 446

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero del año 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE"**, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25, Sede Concepción, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°3772 (V. y U.), de fecha 08 de agosto del 2023, se actualizó la inscripción del **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE"** Sede Concepción, modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta USM-COM 016/2023 de fecha 28 de Noviembre del 2023, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, solicita la incorporación de los Sres. Felipe Arce Miranda y Rafael Fuentealba Ferrer, como profesionales responsables del Área Metales.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que la solicitud, en relación a los profesionales responsables de área, da cumplimiento a exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente incorporar los profesionales propuestos:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE"**, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25, Sede Concepción, domiciliado en Av. Las Golondrinas N°1945, comuna de Talcahuano, ciudad de Concepción de la Región del Bío bío, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructura	Ensayos generales Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
Metales	Acero para hormigón armado Acero para uso estructural	

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Fernando Yáñez Uribe, y los responsables de área son los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Cristian Peñailillo Arias	14.056.586-5	Ingeniero Civil
Hormigón	Cristian Peñailillo Arias Denis Márquez Cordero Gastón Vicencio Espinoza Pablo Zambrano Vidal	14.056.586-5 13.678.300-9 12.300.525-2 17.975.048-1	Ingeniero Civil Constructor Civil Constructor Civil Ingeniero Constructor
Metales	Gerson Riquelme Garrido Nathalie Torres Gutiérrez Nancy Pineda Mora Claudia Saravia Arriagada Cristian Ferrer Campos Felipe Arce Miranda Rafael Fuentealba Ferrer	13.624.472-8 15.186.651-4 17.692.683-k 16.327.795-8 15.172.983-5 16.855.944-5 16.038.064-0	Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero de Ejecución Industrial Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero Constructor Ingeniero Civil en Metalurgia Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**", RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25, Sede Concepción.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO IDIEM. DOMICILIO AV. LAS GOLONDRINAS NRO.1945 COMUNA DE TALCAHUANO CIUDAD DE CONCEPCIÓN
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DGPRD DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 01-02-2024 18:18:42

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 446 Timbre: UK4WNYUHHCFK En:
<http://vdoc.minvu.cl>